



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticinco de mayo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00139-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, instaurado por JORGE IVÁN BUSTAMANTE SÁNCHEZ en contra de COLTEJER S.A, en atención al memorial allegado al canal digital del Despacho por la parte demandante se REQUIERE a la misma para que realice las diligencias de notificación en debida forma, toda vez que el mensaje de datos lo envió al correo acciones@coltejer.com.co, sin tener en cuenta que el correo de notificación judicial de la demandada es notificaciones@coltejer.com.co, de conformidad al certificado de existencia y representación.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 086
hoy 26 de mayo de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7977fd4e61add8ba6dfce1c96b05e72afd11aaa3b3662d95d14185645d3065d**

Documento generado en 25/05/2023 05:13:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>